



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CEMENTOS, CALES Y YESOS	* PNTP 334.009:2020	CEMENTOS. Cementos Pórtland. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los seis tipos de cementos Portland que se indican.
	* PNTP 334.082:2020	CEMENTOS. Cemento hidráulico. Requisitos de desempeño	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de desempeño que cubren a los cementos hidráulicos para aplicaciones generales y especiales. No existen restricciones de la composición del cemento o sus constituyentes.
	* PNTP 334.090:2020	CEMENTOS. Cementos hidráulicos adicionados. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deberán cumplir los cementos hidráulicos adicionados para aplicaciones generales y especiales, utilizando escoria, puzolana, adición calcárea o alguna combinación de éstas, con cemento Pórtland o clinker de cemento Pórtland o escoria con cal.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CODIFICACIÓN E INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS	* PNTP-ISO/IEC 27701:2020	Técnicas de seguridad. Extensión de ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002 para la gestión de la información sobre privacidad. Requisitos y directrices	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos y proporciona orientación para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Información sobre Privacidad (SGIP) en forma de una extensión de ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002 para la gestión de la privacidad dentro del contexto de la organización.

* 30 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (*) 30 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Jueves, 03 de septiembre de 2020